



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Gestión ante dependencias federales y estatales para la construcción de escuelas de nueva creación					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		
Se realiza la gestión ante el H Ayuntamiento Municipal, CONAFE y SFP respectivamente, y con base a los recursos disponibles fundamentalmente en obra pública, se considera la apertura de un nuevo espacio educativo.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de Educación Pública en el Estado de México Capítulo II Artículo 6, Título Sexto Capítulo Único Artículo 108, 109, 110, 111, 112. Artículo 26, fracción XV, Artículo 116, fracción IV, XI del Bando Municipal 2024.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Dictamen de viabilidad		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			A petición de interesados		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Si		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitud elaborada dirigida a la presidenta municipal. ➤ IFF de quien firma la solicitud ➤ Sesión de derechos por acuerdo de asamblea, para la donación de terreno. ➤ Croquis de ubicación de terreno y colindancias 		ORIGINAL	COPIA(S)	En los estatutos que marca el reglamento de la CONAFE y SEP Ley de Educación Pública en el Estado de México Capítulo II Artículo 6, Título Sexto Capítulo Único Artículo 108, 109, 110, 111, 112. Artículo 26, fracción XV, Artículo 116, fracción IV, XI del Bando Municipal 2024.	
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar los requisitos correspondientes de la comunidad 2. Recabar los expedientes y requisitos 3. Entregar solicitud y requisitos en la Dirección 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		6 meses			
COSTO:		Gratuita	Fundamento Jurídico: No Aplica		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
"El poder de servir"

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PACARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Estudio de factibilidad de la Secretaria de Educación Pública y CONAFE a través de su normatividad que justifique la creación del nuevo centro escolar con una matrícula real.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud				Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:							
DOMICILIO:	CALL E:	Av. Lázaro Cárdenas			NO. INT. Y EXT.:	1125	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs y los sábados de 9:00 a 13:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	25 15238		1125	s/n	desarrollosocialvv2022@outlook.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALL E:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué puedo hacer para que en mi comunidad se construya una escuela?						
RESPUESTA:	Contar con la matrícula mínima requerida para cada nivel educativo, contar con documento de donación de terreno						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué aporta la comunidad?						
RESPUESTA:	Matrícula, el terreno y la mano de obra						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica						
RESPUESTA:	No aplica						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



ESTADO DE MEXICO
El poder de servir



<p>ELABORÓ:</p> <p>P. M. MARIELA RAMIREZ CARMONA</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>P. M. MARIELA RAMIREZ CARMONA</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>22 DE MARZO DE 2024</p>